



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bio, con declaración que se resuelve sancionar al señor Rodrigo Bastias con amonestación por escrito en virtud de lo estipulado en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°1.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 6-2021.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.



Julio del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente